

MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2025

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES	PERÍODO
Año académico 2025 para pregrado	24 de febrero de 2025 al 27 de marzo 2026
Segundo semestre lectivo para pregrado	18 de agosto al 27 de marzo de 2026

ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGUNDO SEMESTRE	PERÍODO
Período extraordinario desinscripción de asignaturas de pregrado	24 de noviembre al 1 de diciembre de 2025
Última fecha para rendir examen de grado o título con matrícula 1/2025 de pregrado	30 de noviembre de 2025
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal sin expresión de causa para pregrado	5 de diciembre de 2025
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal con expresión de causa para pregrado	19 de diciembre de 2025
Período de realización de Evaluaciones de Suficiencia	2 al 21 de marzo de 2026
Apertura y cierre de actas de calificaciones pregrado	Apertura: 19 de enero de 2026 Cierre: 21 de marzo de 2026
Cierre de actas de calificaciones pregrado asignaturas rezagadas y casos especiales, debidamente justificados	Cierre: 28 de marzo de 2026

RECESOS	PERÍODO
Receso universitario de verano 2026	26 de enero al 1 de marzo de 2026
Recesos inter feriados	26 y 27 de diciembre de 2025 - 2 y 3 de enero de 2026

OBSERVACIONES
Las y los estudiantes que cuenten con beneficios ministeriales u otros, externos a la institución, deben matricularse en las fechas establecidas por la Universidad, con el objetivo de evitar la eventual pérdida de cualquier beneficio que se vincule a la matrícula y/o la condición de estudiante regular.
Las fechas de retiros temporales y prorrogas de períodos lectivos de las y los estudiantes con beneficios ministeriales, están sujetas al calendario que establece el MINEDUC para la conservación de los beneficios.

Aquellas situaciones excepcionales serán resueltas por la Vicerrectoría Académica.

